

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MI-FT-25 V1

1. NOMBRE DE LA POLITICA	RESPONSABILIDAD SOCIAL			
1.1 Normatividad que soporta la Política	Constitución Politca1991- Artículo 2: Establece como fiense esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los princípios, derecho y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones qua los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo" Artículo 209 "La función pública está al servicio de los intereses generales y de desarrollo confundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones" Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Ley 1712 de 2014" Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Norma Técnica Internacional ISO 26000 2010 "Gula de Responsabilidad Social" Organización internacional de Normalización GT180- 2008" Responsabilidad Social en el marco de la Asamblea General de Aliados de ICONTEC. Proyecto de Ley 70 de 2010 "por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social empresarial, la protección infantil y se dictan otras disposiciones" del Congreso de Colombia. La declaración de los Derechos Humanos (DDHH), representa el reconocimiento universal a los derechos y las libertades fundamentales como valores inherentes a todos los seres humanos inalienables y aplicables por igual a todos. Protocolo de Kyoto y la Declaración de Rio particular en 1992, Conferencia naciones unidas sobre le medio ambiente y el desarrollo; Cumbre de la Tierra?. Decreto 652 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema I			
	1.2.1 Plataforma Estratégica	La Política de Responsabilidad Social en la Subred Integrada de Servicios o Salud Sur E.S.E, se articula con la Visión Institucional Seremos una Subre Integrada de Servicios de Salud Consolidada, Sostenible, Confiable y Accesib con estándares de Calidad.		
1.2. Alineación con el Direccionamiento Estratégico	1.2.2 Objetivo estratégico al que le apunta	Len un modelo innovador de atención en red		
2. ENUNCIADO POLITICA				
3. OBJETIVO POLITICA			Implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida en salud de los usuarios, servidores públicos, la comunidad y sociedad en general, enmarcado en un comportamiento ético que genere desarrollo social, ambiental y económico	



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MI-FT-25 V1

4. DEFINICIONES A TENER EN CUENTA PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA POLÍTICA

- Responsabilidad Social: "Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuye al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; toma consideración de las expectativas de sus partes interesadas; cumple con la legislación aplicable y es coherente con la normativa internacional de comportamiento; y, está integrada en toda la organización y se práctica en todas las relaciones" fuente ISO 26000 -2010.
- Satisfacción: Estado en el que se encuentra los usuarios cuando al prestarles un servicio determinado quedan cubiertas sus expectativas o incluso se les da algo más de lo que ellos esperaban encontrar.
- Ética: Es un asunto práctico y vital que nos mueve a preguntarnos por el sentido de nuestras vidas, a definir modelos de comportamiento con los demás y en general a decidir qué es lo bueno, valioso y conveniente para llevar una buena vida humana. (Ideario Ético del Distrito, Alcaldía Mayor de Bogotá).
- Servidor Público: Con fundamento en el Artículo 123 de la Constitución Política podemos decir que los Servidores Públicos son todas las personas que trabajan al Servicio del Estado y la Comunidad.
- Calidad de Vida: Relacionado con la salud (CVRS), como un aporte fundamental en la evaluación de resultados en salud, al haberse tomado insuficiente las medidas tradicionales de morbimortalidad y expectativa de vida.
- Expectativa: Es lo que ves más allá de lo puedes ver, puede o no ser realista.

			5. OBJETIVOS ESPECII	FICOS DE LA POLÍTICA	1101	
r	E 4 Objetives are	5.2. Metas para dar	5.3. Indicador de Evaluación			
,	5.1. Objetivos que se desean alcanzar con el cumplimiento de la política	cumplimiento al objetivo específico de la política	Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición	
	Proporcionar información veraz y trasparente a los usuarios y comunidad en el ejercicio de la gestión institucional y la atención al ciudadano.	anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia.		N° de No actividades desarrolladas en el periodo /No de actividades planteadas en el plan anticorrupción * 100	Trimestral	
1		Lograr respuesta al 100% de los comentarios recibidos en rendición de cuentas.	1 ordornajo do	No de respuestas a comentarios de la rendición de cuentas / No de comentarios generados en la rendición de cuentas * 100	Semestral	
2	Generar acciones para proteger y usar de modo racional los recursos naturales impactando de manera positiva el medio ambiente, mediante el uso eficiente y sostenible de los mismos.	Reducción del consumo de agua per cápita en un 0,25% con respecto al periodo inmediatamente anterior	Porcentaje de reducción	Consumo de m3 por habitante periodo actual / Consumo m3 por habitante periodo anterior * 100.	Bimestral	
		Reducción del consumo de energía per cápita en un 0,5% con respecto al periodo anterior	Porcentaje de reducción del consumo de energía	Consumo de KW/hora per cápita periodo actual / Consumo KW/hora per cápita periodo anterior * 100.	Mensual	
		Aumento en la generación de material reciclable en un 0,75% con respecto al periodo anterior		No de Kg reciclables generados periodo actual / No de Kg reciclables periodo anterior *100	Mensual	



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

MI-FT-25 V1

		5. OBJETIVOS ESPECI	FICOS DE LA POLÍTICA	
5.1. Objetivos que se	5.2. Metas para dar	5.3. Indicador de Evaluación		
desean alcanzar con el cumplimiento de la política	cumplimiento al objetivo específico de la política	Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
Realizar Actividades orientadas hacia la responsabilidad social y que impacten de manera 3 positiva en los Usuarios y Clientes Internos	Generar en un 80% acompañamiento espiritual a cliente externo y cliente interno. Mantener cuatro estrategias de apoyo social a los usuarios o comunidades en condiciones de vulnerabilidad. (acuerdo de corresponsabilidad con organización de recicladores, programa mecatos, tapas para la vida, auxilio funerario)	cumplimiento de acompañamientos. Porcentaje de mantenimiento de las estrategias de apoyo.	Total de acompañamientos Espirituales brindados/ Total de acompañamientos Espiritual solicitadas N° de Apoyo Social y Económico brindados	Mensual Trimestral
	Preferenciar la vinculación a la subred de personas residentes en las localidades de la subred, personas condición de discapacidad y madres de cabeza de familia.	Porcentaje de incremento de vinculación	No de colaboradores vinculados en condiciones especiales/ Total de colaboradores de la Subred	Anual
6. Cargo del responsable de realizar seguimiento y control al cumplimiento de la política	Jefe Oficina	Subgerente Corpora n Participación Comunitaria y		

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Nombre: Yolima Ruiz Yepes Claudia Silenia Niño Rey	Nombre: José Orlando Ángel Martha Patricia Aponte B.	Nombre: Claudia Helena Prieto Vanegas
Firma:	Polodo	
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional Especializado Oficina Calidad	Subgerente Corporativo	Gerente
Profesional Especializado Oficina Asesora	Jafe Oficina Participación Comunitaria y	†
Desarrollo Institucional	Alènción al Ciudadano	
Fecha: Julio 2017	Fecha: Julio 2017.	Fecha: Resolución 950 de Julio de 2017.